

Delegado Ljubetic dice que es posible inferir "concertación" nacional por violencia escolar

ANÁLISIS. El abogado se refirió a los diversos casos que siguen multiplicándose, en donde jóvenes realizan amenazas de tiroteo por redes e ingresan armas a los establecimientos.

Andrea Arias Vega
 andrea.arias@australtemuco.cl

A la luz de la seguidilla de casos de violencia escolar sucedidos los últimos días en distintos establecimientos de la Región, repitiéndose el modus operandi en todo el país anclado en las amenazas de tiroteo por redes sociales y el ingreso de armas a los colegios, el delegado presidencial de La Araucanía, Francisco Ljubetic, aseguró que es posible inferir que no son hechos aislados o espontáneos.

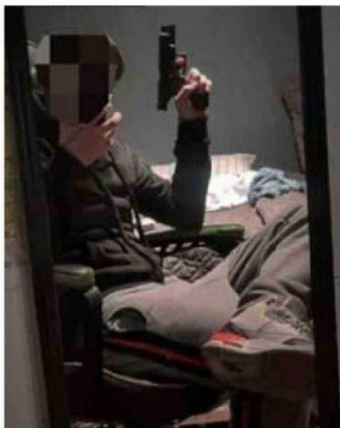
Sus declaraciones fueron emitidas ayer al ser abordado por la prensa local por la formalización de los tres adolescentes que hicieron ingreso sin autorización el pasado martes al Liceo Pablo Neruda portando armas blancas y de fuego.

"El hecho sucedido en el Liceo Pablo Neruda (ver nota secundaria) es grave, así como otros que han acontecido en la región y también en distintos establecimientos del país. Desde esa perspectiva, esto aparece como una situación reiterada a nivel nacional, lo que incluso permite inferir, tal vez, alguna concertación que está afectando a diferentes establecimientos y no sólo a una determinada región", aseveró el representante del Presidente Kast en La Araucanía.

"Esto aparece como una situación reiterada a nivel nacional, lo que incluso permite inferir, tal vez, alguna concertación que está afectando a diferentes establecimientos y no sólo a una determinada región", aseveró el representante del Presidente Kast en La Araucanía.

Francisco Ljubetic,
 delegado presidencial

Al respecto, acotó que "eventualmente podrían estar vinculados con ellos (estudiantes) otras personas. Yo creo que al ver la problemática desde el punto de vista de su extensión resulta extraño que esto esté ocurriendo en muchas regiones del país, por lo tanto, se puede inferir que esto es una concertación de mayor volumen que ocurre, casualmente, a poco tiempo de haber iniciado la tarea el Presidente José Antonio Kast",



EL AUTOR DE LAS AMENAZAS DE TIROTEO EN REDES SOCIALES DEL LCH FUE UN ALUMNO DEL MISMO LICEO.



LOS ADOLESCENTES QUE INGRESARON AL LPN CON ARMAS FUERON DETENIDOS MIENTRAS ESCAPABAN.

apuntó el delegado deslizando una relación que podría tener nexos políticos.

PROYECTOS GOBIERNO

Para responder a esta realidad que tuvo su momento más trágico hace unos días en Calama con el fallecimiento de una inspectora tras ser atacada por un alumno, el Gobierno envió dos proyectos de ley al Congreso, los cuales fueron valorados positiva-

mente por el delegado.

"El Presidente Kast ya anunció las medidas necesarias para ir en apoyo y solución de esta problemática bajo una lógica legislativa. Son medidas que afectarán a estudiantes que no se comporten adecuadamente al interior de los establecimientos", señaló Ljubetic.

De hecho la discusión en el congreso ya tuvo su primer choque político con parlame-

tarios del PC que criticaron que se supedite la gratuidad como derecho social a estos temas.

Los nuevos proyectos apuntan a tener "Escuelas Protegidas" y modificación del Código Penal para establecer nuevas agravantes en caso de delitos que se cometan dentro de un establecimiento o en sus inmediaciones. Aquí el enfoque es elevar las penas cuando la víctima sea un

Casos de menores portando armas

Los últimos ocho días han habido al menos cinco menores de edad formalizados.

● **En Angol:** un estudiante de 17 años del Liceo Comercial de Angol fue sorprendido portando dos armas en su mochila.

● **En Vilcún:** un estudiante de 15 años del Colegio América amenazó a otro alumno exhibiendo un cuchillo cocinero.

● **En Temuco:** tres adolescentes ingresaron con armas y sin autorización al Liceo Pablo Neruda. Fueron detenidos.

miembro de una comunidad educativa.

En el caso de las Escuelas Protegidas el proyecto busca dotar de más herramientas de control como revisión de mochilas, empoderamiento docente, sanciones por interrupción de clases, responsabilidad de apoderados e inhabilitación para la gratuidad para quienes sean condenados por delitos graves dentro de un recinto educacional. 